

Don Francisco Javier Amoros Dorda
Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
Madrid

Madrid, 1 de julio de 2020

Estimado señor:

Contesto a su carta fechada el día 8 de junio de 2020, acompañando a la cual envía informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de Cruz Roja Española.

Cruz Roja Española, más allá de la obligación legal, tiene adquirido un compromiso ético con la Transparencia y el Buen Gobierno que está presente en nuestra labor, y en las agendas de trabajo de nuestra Institución.

Con esa finalidad, la Institución cuenta con una Comisión de Buen Gobierno, integrada por prestigiosos expertos externos a la organización, que presta su asesoramiento en las materias de buen gobierno corporativo, y con un Código de Conducta, aprobado en el año 2006 y que se actualiza periódicamente.

Agradecemos la evaluación realizada por ese Consejo, que nos será de gran utilidad para mejorar la información que presentamos públicamente.

Hemos tomado nota de todas y cada una de las cuestiones por ustedes planteadas. Sobre algunas de ellas ya hemos procedido a modificar o incluir la información en nuestra página web, siguiendo sus recomendaciones.

Para cumplir otras recomendaciones, vamos a necesitar de un corto periodo de tiempo para atenderlas debido, por una parte, a la complejidad para recopilar la información en una organización de gran tamaño y, de otra, a la descentralización de determinadas actividades en ámbitos territoriales locales, provinciales y autonómicos. Sin embargo, pretendemos que todas ellas estén incorporadas antes de que finalice el año 2020. Le envío adjunto plan de trabajo al respecto que espero sea de su conformidad.

Quiero finalizar reiterándole nuestro compromiso institucional en materia de Transparencia y Buen gobierno, para lo que esperamos contar con el apoyo de ese Consejo.

Atentamente.

Javier Senent Garcia